



C I R C U L A R CSJCUC24-9

Fecha: 11 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga el Acuerdo PCSJA24-12134, por medio del cual se modifica el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos divulgar el Acuerdo PCSJA24-12134 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 10 de enero de 2024, por medio del cual se modifica el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 sobre creación de unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel Nacional de la siguiente manera:

**Artículo 7.** Modifica los numerales 3 y 4 del literal e. del artículo 17 del acuerdo PCSJA23-12124 de 2023, los cuales quedarán así:

**Artículo 17. Traslado de unos cargos en los juzgados del circuito.** *Traslado con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:*

**e. Promiscuos**  
(...)

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
3	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito de Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Leticia	1
4	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Leticia	1

**Artículo 9.** Modificar el literal b del artículo 23 del Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023, el cual quedará así:

**Artículo 23. Traslado de unos cargos en los juzgados municipales.** *Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cuales que se enuncian a continuación:*  
(...)

**b. Penal municipal con función de conocimiento**

19	Girardot	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal Municipal de Girardot	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Girardot	1
----	----------	------------------	---	--	---

Se anexa el [Acuerdo PCSJA24-12134](#) y Acuerdo PCSJA23-12124.

Cordialmente,



**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/lcac